



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 6/2024 (Modificada 8/2/2024)

REGLAMENTO I PUNTUABLE ZONAL CADETES E INFANTILES 2024

Zona 5: Asturias y Galicia

La R.F.E.G. ha acordado celebrar la primera de las dos pruebas puntuables zonales, correspondientes a la Zona 5 para el Ranking Cadete e Infantil del año 2024, en el siguiente lugar y fecha:

Fecha: 17 y 18 de febrero de 2024

Campo: Real Aero Club de Santiago

NOTA: Esta competición será considerada como **“prueba valedera para el acceso al Campeonato de España Benjamín, Alevín e Infantil 2024 y Campeonato de España Sub 16 2024”**

Inscripciones: Deberán realizarse en la **FEDERACION GALLEGA DE GOLF**, vía Fax (981-919029), a través de la web: www.fggolf.com (previo registro en la misma) o por correo electrónico (fggolf@fggolf.com), rellenando la Hoja de Inscripción adjunta antes de las 10:00 h. del miércoles día 14 de febrero del año 2024. Para inscribirse en esta prueba es indispensable, a la fecha de inscripción, estar en posesión de Licencia Federativa con hándicap nacional (36,0)

Número de Participantes: Se establece un número máximo de 90 participantes, reservando al menos el 50% de las plazas para jugadoras/es sub 14 y sub 12. En caso de exceso de inscritos, el Comité de la Prueba procederá a la eliminación de los jugadores atendiendo al porcentaje de jugadores por sexo y al cuadro abajo descrito. El hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 h. del día 14 de febrero.

GRUPO EXCLUIDO	CATEGORIA	CORTE MASCULINO	CORTE FEMENINO
1º	Cadete	De 36 a 26,4	
2º	Cadete		De 36 a 26,4
3º	Infantil	De 36 a 26,4	
4º	Infantil		De 36 a 26,4
5º	Cadete	De 26,4 a 21,0	
6º	Cadete		De 26,4 a 21
7º	Infantil	De 26,4 a 21,0	
8º	Infantil		De 26,4 a 21,0
9º	Alevín	De 36 a 29,5	
10º	Alevín		De 36 a 29,5
11º	Alevín	De 29,4 a 26,0	
12º	Alevín		De 29,4 a 26
13º	Por estricto orden de hándicap de mayor a menor independientemente de categoría y sexo		



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 6/2024

Derechos de Inscripción: Serán de 25 euros por jugador/a y de 15 euros para benjamines*.

*La Federación Gallega de Golf subvencionará a todos los jugadores/as con licencia por Galicia el importe total de la inscripción y el entrenamiento.

Reglamento: Véase Circular R.F.E.G. 68/2023-Reglamento de los Puntuables Zonales Juveniles 2024 (adjunta).

Entrenamiento oficial: El precio será de 15 euros el día 16 de febrero del 2024, previa petición de reserva al 981.888.276, una vez publicada la lista de admitidos

Horario de juego: El primer día de la prueba, las salidas se efectuarán por el Tee del Hoyo 1 a primera hora de la mañana, por orden ascendente de hándicap. El segundo día serán por orden inverso a la clasificación Scratch, respetando al menos las partidas estelares y, si fuese posible, las pre-estelares de las tres categorías. El Comité de la Prueba podrá modificarlas atendiendo a causas meteorológicas o de organización.

Benjamines: se celebrará, en paralelo a la prueba oficial, una competición de 9 hoyos a dos días, desde el tee de rojas para chicos y chicas **con un hándicap máximo de 48**, cuyas vueltas serán consideradas exclusivamente para los jugadores gallegos como “*valederas para el acceso al Campeonato de España Benjamín 2024*”, con premio para el primer clasificado scratch y hándicap en el acumulado de los dos días de competición.

Ausencia de Jugadores admitidos: Los Jugadores admitidos a participar y que por cualquier causa no puedan participar, deberán comunicarlo con anterioridad al inicio de la prueba a la Federación Gallega de Golf. En caso de no hacerlo y de no haber causa justificada a criterio del Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., quedarán excluidos en el siguiente Puntuable Zonal, o en aquella Prueba que determine dicho Comité, de las que organice la Territorial.

Oferta de Alojamiento: Toda la información relacionada con el alojamiento la encontrarán al final de esta circular.

A Coruña, 23 de enero de 2024
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 6/2024

COMITÉ DE LA PRUEBA

D. GUILLERMO PASARIN SUAREZ

Presidente CTAF FGPA

D. BORJA DEL CAMPO CANO

Gerente FGPA

D. MIGUEL FIDALGO CALVO

Director Torneo / Director Deportivo FGG

D. ALEXANDRE BEIRAS SARASQUETE

Director Deportivo Real Aero Club de Santiago

D. BERNARDO GIL ABELAIRAS

Delegado Juveniles Real Aero Club de Santiago

Árbitros de la prueba (designados por la R.F.E.G.):

D. JUAN ENCINAR FERNÁNDEZ

D. JESÚS VALDÉS DÍAZ



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 6/2024

ALOJAMIENTO PUNTUABLE ZONAL GALICIA – PDO. DE ASTURIAS

REAL AERO CLUB DE SANTIAGO, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2024

HOTEL OCA PUERTA DEL CAMINO

Dirección: C/ Miguel Ferro Caaveiro, s/n, 15703 Santiago de Compostela, A Coruña

Página Web: www.ocahotels.com/hoteles/hotel-oca-puerta-del-camino

Tarifas:

Habitación doble y DUI en régimen de AD: 60,00 € /noche

Habitación triple en régimen de AD: 85,00 € /noche

Reservas: en el teléfono 981569400

Circular 68/2023

REGLAMENTO DE LOS PUNTUABLES ZONALES JUVENILES 2024 (Cadetes, Sub-14 y Sub-12)

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap mundial igual o inferior a 36.0, que cumplan 16 años o menos en el año 2024 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Las pruebas se jugarán a 36 hoyos, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch. Por causas climáticas y como excepción, se autoriza a que una jornada se traslade a otra fecha, siempre con el consentimiento del Comité Técnico Juvenil RFEG.

Las zonas específicas para la celebración de los distintos puntuables serán las siguientes:

Zona 1:	<i>Andalucía</i>
Zona 2:	<i>Cataluña</i>
Zona 3:	<i>Murcia y C. Valenciana</i>
Zona 4:	<i>País Vasco</i>
Zona 5:	<i>Galicia y Principado de Asturias</i>
Zona 6:	<i>Castilla-La Mancha y Madrid</i>
Zona 7:	<i>Canarias</i>
Zona 8:	<i>Castilla-León y Extremadura</i>
Zona 9:	<i>Aragón, Cantabria, La Rioja y Navarra</i>
Zona 10:	<i>Baleares</i>

En cada zona se jugarán dos torneos puntuables. La Federación Autonómica que organice el zonal, más la Real Federación Española de Golf, designarán el Comité de la Prueba el cual, en comunicación con el Comité Técnico Juvenil RFEG, decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente reglamento. Los Jueces Árbitros serán designados por la R.F.E.G.

FECHAS: El periodo de celebración de los distintos Puntuables Zonales será desde el 1 de enero al 15 de julio del año en curso.

BARRAS DE SALIDA: Amarillas (masculino) y Rojas (femenino).
El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los jugadores sub-12 masculinos salgan desde barras azules (las jugadoras sub-12 seguirían saliendo desde barras rojas). De todas formas, la decisión final para las barras de salida de los jugadores sub-12 quedará siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

RECORRIDOS DE JUEGO:

El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los distintos Puntuables Zonales se celebren en campos con recorridos de 18 hoyos. De todos modos, la decisión final será siempre a criterio de la Federación Autónoma organizadora.

Por otro lado, con la finalidad de que puedan participar un mayor número de jugadores/as y de que se pueda aumentar el cupo de participantes, el Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Española de Golf autoriza a aquellas Federaciones Autónomas que así lo deseen para que puedan organizar el puntuable zonal correspondiente en 2 campos o recorridos distintos (un campo para chicos y otro campo para chicas), siempre hablando de las mismas fechas de celebración. Igualmente, la R.F.E.G. seguirá designando el mismo número de árbitros, independientemente de que el puntuable zonal se dispute en uno o en dos campos. Si se necesitaran más árbitros, estos tendrían que ser designados por la propia Federación Autónoma (árbitros territoriales) y sus gastos correspondientes correrían igualmente por cuenta de la Federación Autónoma.

INSCRIPCIONES:

Se realizarán a través del medio especificado en la circular publicada por la Federación Autónoma organizadora.

El cobro de los **derechos de inscripción** quedará a criterio de las Federaciones Autónomas, haciéndolo constar en la circular informativa correspondiente.

CADDIES:

Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta. Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo.”

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador/a.

REGLAS DE JUEGO:

La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

El Comité Técnico Juvenil RFEG, en comunicación con el Comité de la Prueba, decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

DESEMPATES:

En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido). En caso de suspensión de una jornada, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15 16 y 17 mejores últimos hoyos.

TROFEOS:

La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete, infantil y sub-12 (12 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría (independientemente de las barras de salida desde las que haya salido cada categoría).

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:

NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CADA PRUEBA:

Queda a criterio de la Federación Autónoma organizadora fijar en la circular informativa correspondiente el número de participantes en función de sus necesidades y circunstancias.

Igualmente, será potestativo de cada Federación Autónoma fijar el cupo de participación en cada categoría (cadete, infantil y sub-12 – masculino y femenino), recomendándose, como mínimo, destinar el 50% de las plazas a participantes sub-14/sub-12.

Cada Federación Autónoma tendrá potestad, en caso de que lo considere necesario, de establecer la limitación de hándicap de inscripción que crea oportuna, haciéndose constar en la circular correspondiente del Puntuable Zonal.

Para participar en los puntuables zonales es condición indispensable estar federado por la Federación Autónoma perteneciente a la zona en cuestión. Si algún jugador, por razón de estudios o residencia, se encontrara desplazado a otra zona, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. que podrá autorizar, como caso extraordinario, su participación en su zona de estudios o residencia. Una vez jugado el primer puntuable, el jugador en cuestión deberá jugar el siguiente en esa misma zona.

Madrid, a 21 de noviembre de 2023



JUAN GUERRERO-BURGOS
Secretario General